SC36-INTV-CCCE-02088-2025

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, 18 de diciembre de 2025

Señora:
MARIA FERNANDA QUIÑONES
Representante Legal
YIZA YELENA ARAGÓN LOZANO
Directora de Proyecto
CCCE
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto informe mensual – noviembre de 2025
Convenio No.: CO1.PCCNTR.8354684 de 2025
Conviniente: CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRONICO CCCE
Modalidad: Gremio

Respetada doctora María Fernanda,

En cumplimiento del numeral 2.14 del anexo 12 de la convocatoria “Formatos, aplicativos y lineamientos de Seguimiento”, de la cláusula quinta Literal A “Obligaciones de las partes”, Literal B “Obligaciones del conviniente” numeral 8, del convenio **CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRONICO CCCE** remitió a la interventoría Informe mensual incluyendo el formato F6.1 presupuesto consolidado F6.2 presupuesto detallado, certificación bancaria de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales y contrato de aprendizaje, radicados en la Interventoría con los consecutivos No. SC36-1876-2025-REC del 13 de diciembre de 2025.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera el conviniente reportó de recursos así:

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 1.872.086.624,00	$ 1.872.086.624,00	$ 0,00	$1.872.086.624,00	100,00%

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Contrapartida en dinero	$ 498.036.873,00	$ 497.068.465	$ 0,00	$ 497.068.465,00	99,80%
Contrapartida en especie	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
Contrapartida total	$ 498.036.873,00	$ 497.068.465,00	$ 0,00	$ 497.068.465,00	99,80%
TOTAL	**$ 2.370.123.497,00**	**$ 2.369.155.089,00**	**$ 0,00**	**$2.369.155.089,00**	**99,95%**

1.1 Recursos de cofinanciación

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de cofinanciación es de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($1.872.086.624)**. De acuerdo con el informe de ejecución presentado el conviniente reporta ejecución por esta fuente de financiación así:

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR APROBADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION
Recursos SENA	**$1.872.086.624**	**$1.872.086.624**	**100,00%**

La CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO CCCE presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de esta fuente de financiación detallada por rubro así:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.3	Honorarios expertos nacionales Profesional con especialización y experiencia relacionada mínimo 3 años	$ 1.512.000	$ 1.512.000,00	$ 1.512.000,00	$0,00	$0,00	$ 1.512.000,00	100%
R01.1.4	Honorarios expertos Nacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (3) años	$ 6.746.400	$ 6.746.400,00	$0,00	$ 6.746.400,00	$0,00	$ 6.746.400,00	100%
R01.3.1.2	Líder Nacional	$ 16.005.568	$ 16.005.568,00	$16.005.568,00	$0,00	$0,00	$ 16.005.568,00	100%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R02.1	Alojamiento, manutención y transporte local y/o intermunicipal para expertos Nacionales	$ 1.080.483	$ 1.080.483,00	$ 360.161,00	$ 720.322,00	$0,00	$ 1.080.483,00	100%
R04	Tiquetes aéreos terrestres intermunicipales y/o fluvial	$ 2.695.642	$ 2.695.642,00	$ 898.548	$ 1.797.094,00	$0,00	$ 2.695.642,00	100%
R09.1	Administración del Proyecto Cuando se trate de proyectos por valor mayor a $200.000.000 el porcentaje máximo será del 10% del valor total de las acciones de formación	$ 88.320.640	$ 88.320.640,00	$ 88.320.640	$0,00	$0,00	$ 88.320.640,00	100%
R010.3	Formación virtual curso 80 horas	$ 1.755.725.891	$1.755.725.891,00	$ 641.737.733	$1.113.988.158,00	$0,00	$ 1.755.725.891,00	100%
	TOTALES	**$1.872.086.624,00**	**$1.872.086.624,00**	**$748.834.650,00**	**$1.123.251.974,00**	**$ 0,00**	**$ 1.872.086.624,00**	**100%**

Se revisó la ejecución de recursos por cada una de las acciones de formación de acuerdo con el presupuesto aprobado por cada una ellas y se evidenció que CUMPLE con los valores previstos.

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de contrapartida en efectivo es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($498.036.873).** De acuerdo con el informe de ejecución presentado el conviniente reporta ejecución por esta fuente de financiación así:

FUENTE DE FINANCIACION	VALOR APROBADO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCION
Contrapartida en efectivo	$ 498.036.873,00	$497.068.465,00	99,80%
Contrapartida en especie	$0,00	$0,00	0,00%
Total contrapartida	**$ 498.036.873,00**	**$497.068.465,00**	**99,80%**

La CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO CCCE presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE $497.068.465,00 equivalentes al 99,80% del total presupuestado para esta fuente de financiación; detallados por rubro así:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.3	Honorarios expertos nacionales Profesional con especialización y experiencia relacionada mínimo 3 años	$ 168.000	$ 168.000,00	$ 168.000	$ 0	$ 168.000,00	100%
R01.1.4	Honorarios expertos Nacionales profesional con título de maestría y experiencia específica comprobada, mínimo (3) años	$ 749.600	$ 749.600,00	$ 749.600	$ 0	$ 749.600,00	100%
R01.3.1.2	Lider Nacional	$ 4.001.392	$ 4.001.392	$ 4.001.392	$ 0	$ 4.001.392,00	100%
R02.1	Alojamiento, manutención y transporte local y/o intermunicipal para expertos Nacionales	$ 287.217	$ 287.217	$ 287.217	$ 0	$ 287.217,00	100%
R04	Tiquetes aéreos terrestres intermunicipales y/o fluvial	$ 716.564	$ 716.564	$ 716.564	$ 0	$ 716.564,00	100%
R09.1	Administración del Proyecto Cuando se trate de proyectos por valor mayor a $200.000.000 el porcentaje máximo será del 10% del valor total de las acciones de formación	$ 23.477.638	$ 23.477.638	$ 23.477.638	$ 0	$ 23.477.638,00	100%
R010.3	Formación virtual curso 80 horas	$ 441.776.807	$ 441.776.807	$ 441.776.807	$ 0	$ 441.776.807,00	100%
R013	Garantías Solo aporte en efectivo	$ 4.499.999	$ 3.531.591	$ 3.531.591	$ 0	$ 3.531.591,00	78,48%
R015	Transferencia de conocimiento y tecnología Solo aporte en efectivo	$ 22.359.656	$ 22.359.656	$ 22.359.656	$ 0	$ 22.359.656,00	100%
	TOTALES	**$498.036.873,00**	**$ 497.068.465,00**	**$ 497.068.465,00**	**$ 0**	**$ 497.068.465,00**	**99,80%**

Se revisó la ejecución de recursos de contrapartida en efectivo por cada una de las acciones de formación de acuerdo con el presupuesto aprobado por cada una ellas y se evidenció que CUMPLE con los valores previstos.

1.3 Recursos de contrapartida en especie

Para este convenio no se tiene contemplado este recurso.

2. Avance académico

Los formatos presentados por el conviniente, están diligenciados de forma correcta sobre el contenido de estos.

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	E-COMMERCE DE ALTO IMPACTO: ESTRATEGIA Y OPERACIONES PARA LA EXPANSIÓN TRANSFRONTERIZA Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	560	350	319	560	34,48%	90,27%	31,13%
2	INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CRECIMIENTO DEL E-COMMERCE	560	350	344	560	34,48%	94,79%	31,35%
3	REALIDAD VIRTUAL Y AUMENTADA PARA POTENCIAR EL E-COMMERCE	8	20	20	8	0,49%	100,00%	33,81%
4	ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN PARA LÍDERES DIGITALES	8	20	20	8	0,49%	100,00%	0,20%
5	LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO: ESTRATEGIAS PRÁCTICAS PARA LA COMPETITIVIDAD	2	250	223	2	0,12%	100,00%	0,20%
6	E-COMMERCE SIN CÓDIGO Y AUTOMATIZACIÓN DE PAGOS Y LOGÍSTICA	4	20	20	4	0,25%	100,00%	0,55%
7	TENDENCIAS ECOMMERCE CON OPORTUNIDADES REALES PARA MIPYMES	2	250	154	2	0,12%	100,00%	0,10%
8	TIENDAS EN LÍNEA: HABILIDADES Y HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA	480	300	292	480	29,56%	100,00%	0,38%

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
	IMPULSAR VENTAS DIGITALES							
	TOTAL	**1624**	**1560**	**1392**	**1624**	**100%**		**95,27%**

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance académico es del 95,27%.

3. Certificado de seguridad social y parafiscales

Para dar cumplimiento a las obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscales, la CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO CCCE presentó certificación firmada por la representante Legal MARÍA FERNANDA QUIÑONES y el revisor fiscal DIEGO GONZÁLEZ VÁSQUEZ con tarjeta profesional No. TP 133.891 – T; manifestaron mediante certificación del 01 de diciembre de 2025 "*La entidad viene cumpliendo en forma adecuada y oportuna con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores, a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y que a la fecha de la presente certificación se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1406 de 1999, el decreto 1670 de mayo 14 de 2007 y Art 50. Ley 789 de 2002.".*

4. Certificado de impuestos

Para dar cumplimiento a las obligaciones frente al cumplimiento en la retención, declaración y pago de impuestos generados en el marco del convenio, la CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO CCCE entregó certificación firmada por el Revisor Fiscal DIEGO GONZÁLEZ VÁSQUEZ con tarjeta profesional No. TP 133.891 – T con fecha 01 de diciembre de 2025 indicando que se ha cumplido con estas obligaciones, se adjuntó cedula, y tarjeta profesional del revisor fiscal.

5. Cuenta de ahorros recursos de cofinanciación

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación es la cuenta de ahorros No.808148749 del Banco ITAU.

En este sentido, el conviniente entregó el extracto bancario del mes de octubre de 2025, certificación bancaria de fecha 05 de noviembre de 2025 y 02 de diciembre de 2025.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

6. Concepto

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

- ✓ Se debe dar estricto cumplimiento con lo establecido en la Resolución de rubros financiables SENA No. 1-01500 de 2025, con el fin de que la interventoría pueda reconocer y aceptar todos los rubros que hacen parte del proyecto aprobado.

- ✓ De acuerdo con los soportes suministrados a la Interventoría, el conviniente presentó ejecución de recursos de cofinanciación por valor de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($1.872.086.624), equivalentes al 100,00% del total presupuestado para esta fuente de financiación; de los cuales SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($748.834.650,00) se encuentran pagados y MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.123.251.974,00) debidamente causados.

- ✓ Se han ejecutado recursos de contrapartida en efectivo por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE $497.068.465,00 equivalentes al 99,80% del total presupuestado para esta fuente de financiación.

- ✓ El Conviniente presentó una ejecución financiera normal de acuerdo con la ejecución técnica presentada.

- ✓ La contrapartida en especie no se tiene contemplado para este convenio.

- ✓ La ejecución académica presenta el grado de avance académico 95,27%.
- ✓ De acuerdo con las certificaciones firmadas por el Revisor Fiscal, el conviniente se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones de Impuestos y Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales y cuota de aprendizaje y de los impuestos derivados de la ejecución del convenio.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Galicia Gómez Goenaga
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Proyectó: Galicia Gómez Goenaga – Interventor Líder
Revisó: Yuly Muñoz – Coordinador Financiero - Alba Roció Sarmiento. Coordinadora de la calidad y oportunidad de la información -

Copia: Martha Carolina Beltrán Salazar - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT: gfce@sena.edu.co; mcbeltrans@sena.edu.co – Daniel Alejandro Sánchez Ortiz Profesional de seguimiento. Correo electrónico dasanchezo@sena.edu.co